

III. OTRAS DISPOSICIONES**AGENCIA GALLEGA DE DESARROLLO RURAL**

CORRECCIÓN DE ERRORES. Resolución de 30 de julio de 2018 por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Dirección de Agencia Gallega de Desarrollo Rural de 30 de julio de 2018 por la que se aprueban las bases reguladoras de las ayudas para la preparación y realización de proyectos de cooperación entre grupos de desarrollo rural, al amparo de la medida Leader (submedida 19.3), cofinanciadas con el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural en el marco del Programa de desarrollo rural (PDR) de Galicia 2014-2020.

Advertido error en la citada resolución, publicada en el *Diario Oficial de Galicia* número 153, de 10 de agosto de 2018, es necesario realizar la siguiente corrección:

En la página 37289, en el punto 4 del artículo 15, donde dice:

«El importe máximo elegible se situará en 100.000 euros por proyecto de cooperación».

Debe decir:

«El importe máximo de ayuda se situará en 100.000 euros por proyecto de cooperación».

